

número) ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de abril de 1963.—El Director, Ramon Beneyto.—
2.118.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Caminos afirmados en Santiago de Lago (Valdoviño-La Coruña)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Caminos afirmados en Santiago de Lago (Valdoviño-La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones cuatrocientas treinta y un mil cuatrocientas noventa y cuatro pesetas con treinta y cuatro céntimos (2.431.494,34 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, número 3) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 29 de mayo de 1963, a las trece treinta (13,30) horas, ante la Junta calificadora presidida por el Secretario-Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y ocho mil cuatrocientas veintinueve pesetas con ochenta y ocho céntimos (pesetas 48.429,68) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 25 de mayo de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de, pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta, y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 29 de abril de 1963.—El Director, Ramón Beneyto.—
2.121.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Mejora y acondicionamiento del regadío de la zona de Bañares (Logroño)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Mejora y acondicionamiento del regadío de la zona de Bañares (Logroño)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón cincuenta y tres mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas con treinta y nueve céntimos (1.053.456,39 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán

examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Alava (De la Paz, número 14), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 29 de mayo de 1963, a las trece treinta (13,30) horas, ante la Junta calificadora, presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de veintiuna mil setenta y nueve pesetas con doce céntimos (21.069,12 ptas.) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 25 de mayo de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Modelo de proposición

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de, pesetas (en letra y número) ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 29 de abril de 1963.—El Director, Ramón Beneyto.—
2.117.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Jefatura de Propiedades de la Región Aérea Central referente a la expropiación de los terrenos destinados a la instalación y camino de acceso de un radio faro V. O. P. afecto al aeródromo de Santiago de Compostela.

Don Joaquín Miró Moys, Teniente Coronel del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire y Jefe de Propiedades de la Región Aérea Atlántica

Por el presente hago saber: Que en el expediente incoado por esta Jefatura para la expropiación de los terrenos destinados a la instalación y camino de acceso de un radio faro V. O. P. afecto al aeródromo de Santiago de Compostela, ha sido ordenado por el Excmo. Sr. General de la Quinta Región Aérea la ocupación de las fincas sitas en los parajes de Caballal, Quintana y vértice Seixiños, del término municipal de Enfesta (La Coruña), que se mencionan a continuación, en el día y hora que asimismo se citan:

Reunión a las nueve treinta de la mañana del día 24 de mayo actual en el Ayuntamiento de Enfesta para trasladarse al terreno expropiado.

Lo que se hace constar para público conocimiento de los titulares de los predios afectados, los que podrán concurrir al levantamiento del acta previa de ocupación en el día y hora señalados, por sí o mediante representante debidamente autorizado.

Efectuado este trámite previo, se procederá a la ocupación de los predios expropiados, en la forma y plazos reglamentarios establecidos por la vigente Ley de Expropiaciones.

Valladolid, 30 de abril de 1963.—El Teniente Coronel Jefe de Propiedades de la R. A. Atlántica.—2.142.

Relación que se cita

Número parcela	Denominación	Cabida — m ²	Propietario
12	De Xesteira	342,37	Don Eduardo Otero Noya.
14	De Xesteira	112,37	Don Eduardo Otero Noya.
17	O Campo de Lema	71,75	Don Eduardo Otero Noya.
28	De Barreiriñas	12,00	Don Eduardo Otero Noya.
41	De Barreiriñas	13,90	Don Eduardo Otero Noya.
49	De Estibada del Medio	334,50	Don Eduardo Otero Noya.
52 bis	De Estibada del Medio	86,25	Don Eduardo Otero Noya.
18	De Salido de la Aldea	328,50	Don Andrés Miramontes Otero.
34	De Barreiriñas	19,00	Don Andrés Miramontes Otero.
48	De Estibada del Medio	694,57	Don Andrés Miramontes Otero.
2	Dapena	57,75	Don José Regueiro Quijans.
1	De Lavadoiro	5,00	Doña María Berredo Leborán.
4	De Xesteira	161,50	Doña María Berredo Leborán.
5	De Xesteira	52,50	Doña María Berredo Leborán.
9	De Xesteira	57,75	Doña María Berredo Leborán.
11	De Xesteira	63,00	Doña María Berredo Leborán.
30	De Barreiriñas	32,00	Doña María Berredo Leborán.
39	De Barreiriñas	31,00	Doña María Berredo Leborán.
47	De Estibada del Medio	1.111,00	Doña María Berredo Leborán.
56	De Estibada del Medio	322,00	Doña María Berredo Leborán.
63	Estibada da Vella	195,00	Doña María Berredo Leborán.
3	De Xesteira	251,00	Don Manuel Castro Otero.
6	De Xesteira	364,50	Don Manuel Castro Otero.
26	De Barreiriñas	13,00	Don Manuel Castro Otero.
32	De Barreiriñas	55,00	Don Manuel Castro Otero.
7	De Xesteira	63,75	Don Juan Vilas Ventosa.
36	De Barreiriñas	21,00	Don Juan Vilas Ventosa.
65	Estibada da Vella	16,62	Don Juan Vilas Ventosa.
8	De Xesteira	51,00	Doña Manuela Botana Ventosa.
37	De Barreiriñas	15,00	Don Pedro Botana Ventosa.
44	De Barreiriñas	815,25	Don José Leborán Mosquera.
42	De Barreiriñas	81,00	Don Manuel Gómez Moar.
53	De Estibada del Medio	388,50	Don Manuel Gómez Moar.
43	De Barreiriñas	139,12	Doña Manuela Garabal Salvado.
52	De Estibada del Medio	86,25	Don Ricardo Cela Mosquera.
60	Estibada da Vella	732,20	Don Ricardo Cela Mosquera.
64	Estibada da Vella	36,25	Don Manuel Otero.
29	De Barreiriñas	12,00	Don Jesús Leborán Rodríguez.
51	De Estibada del Medio	88,50	Don Jesús Leborán Rodríguez.
27	De Barreiriñas	12,00	Don Benito Ferreiro Filgueiras.
62	Estibada da Vella	174,00	Don Benito Ferreiro Filgueiras.
38	De Barreiriñas	14,00	Doña Dolores del Río Barreiro.
40	De Barreiriñas	56,00	Don Antonio Castro Otero e hijos.
45	De Estibada del Medio	1.639,95	Don Antonio Castro Otero e hijos.
55	De Estibada del Medio	1.260,00	Don Antonio Castro Otero e hijos.
58	Estibada da Vella	741,60	Don Antonio Castro Otero e hijos.
35	De Barreiriñas	37,00	Doña Consuelo Suárez Fontela.
23	De Barreiriñas	59,00	Don Juan Mirás Piñeiro.
61	Estibada da Vella	418,75	Don Juan Mirás Piñeiro.
33	De Barreiriñas	21,00	Don Antonio Vigo y herederos.
10	De Xesteira	96,00	Don Antonio Galante Iglesias.
48	De Estibada del Medio	502,31	Don Antonio Galante Iglesias.
13	Del Chapazo	170,80	Doña María Botana Garabal y herederos.
15	Campo de Lema	20,00	Doña María Botana Garabal.
16	Campo de Lema	16,50	Doña María Botana Garabal.
24	De Barreiriñas	29,00	Doña María Botana Garabal y herederos.
22	Salida de la Aldea	170,75	Doña Manuela Morlán Noya.
31	De Barreiriñas	12,00	Doña Manuela Morlán Noya.
54	De Estibada del Medio	54,50	Doña Manuela Morlán Noya.
57	Estibada da Vella	105,75	Doña Manuela Morlán Noya.
19	De Salido de la Aldea	200,75	Don Juan López García.
20	De Salido de la Aldea	304,50	Don Juan López García.
21	De Salido de la Aldea	162,75	Don Juan López García.
25	De Barreiriñas	14,00	Don Juan López García.
50	De Estibada del Medio	1.125,25	Don Juan López García.
59	Estibada da Vella	342,70	Don Juan López García.